

en el Instituto Miguel Altuna y en su defecto en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2003 a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Examen y aprobación en su caso del Contrato de sociedad.

Sexto.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara a, 19 de mayo de 2003.—Presidente del Consejo de administración. Fernando Oregui Ilzarbe.—22.137.

### **TORRESCAMARA Y CÍA. DE OBRAS, S. A.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### **PROMOCIONES Y EJECUCIONES DE OBRAS Y PROYECTOS, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de mayo de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad la escisión parcial de «Torrescamara y Cia. de Obras, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Como consecuencia de la escisión parcial «Torrescamara y Cia. de Obras, Sociedad Anónima», y dada la existencia de reservas voluntarias disponibles suficientes, no realizará modificación de la cifra de capital social reduciéndolo, sino que únicamente efectuará una reducción de las reservas voluntarias por el importe neto del patrimonio escindido, es decir, un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cuatro euros y noventa y seis céntimos (1.487.504,96 euros). «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria del patrimonio escindido, realizará un aumento de capital social de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco euros (1.487.475 euros), mediante la creación de 24.750 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos que las preexistentes, numeradas correlativamente del 201 al 24.950, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en la cifra de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco euros (1.499.495 euros).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Oliva, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Torrescamara y Cia. de Obras, S.A.», D. Fernando Aranda Gascó.—El Secretario del Consejo de Administración de «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, S.L.», D. Juan Francisco Cámara Gil.—23.357.

2.<sup>a</sup> 26-5-2003

### **TRADEMED TRATAMIENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **CARTERA AMBIENTAL, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

### **CENTRO DE ÁREAS DE RECICLADO Y TRATAMIENTOS AMBIENTALES CARTAMB, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

### **COMERCIAL SEAR, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

### **APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **PROCESOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **TRIA EQUIP DE GESTIO AMBIENTAL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **SUMINISTROS PETROLÍFEROS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.**

### **TRATAMIENTOS ESPECIALES DE PINTURA TRESPI, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de Fusión por Absorción*

Los Socios Únicos de las sociedades «Trademed Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Cartera Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Centro de Áreas de Reciclado y Tratamientos Ambientales Cartamb, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Comercial Sear, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Complejo Medioambiental de Andalucía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Aprovechamiento y Valorización de Residuos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Procesos y Gestión Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal», «Triá Equip de Gestio Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal» y «Tratamientos Especiales de Pintura Trespi, S.L., Sociedad Unipersonal» y la Junta General Universal de Socios de «Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», con fecha 20 de mayo de 2003, han decidido la fusión por absorción de «Cartera Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Centro de Áreas de Reciclado y Tratamientos Ambientales Cartamb, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Befesa Ges-

tión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Comercial Sear, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Complejo Medioambiental de Andalucía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Aprovechamiento y Valorización de Residuos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Procesos y Gestión Ambiental, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Triá Equip de Gestio Ambiental, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, Sociedad Limitada» y «Tratamientos Especiales de Pintura Trespi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedades Absorbidas) por la Sociedad «Trademed Tratamientos del Mediterráneo, SL, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbente), mediante la extinción sin liquidación de las primeras con aportación de todo su patrimonio a esta última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción, de fecha 28 de abril de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Zaragoza, Huelva, Barcelona y Valencia.

Como resultado de la fusión, la Sociedad Absorbente «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» sucederá en la denominación social a la Sociedad Absorbida «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», pasando en consecuencia a denominarse «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, Zaragoza, Huelva, Barcelona y Valencia, 20 de mayo de 2003.—Don Antonio Marín Hita, como Secretario del Consejo de Administración de «Trademed Tratamientos del Mediterráneo, SL, Sociedad Unipersonal», «Cartera Ambiental, SA, Sociedad Unipersonal», «Centro de Áreas de Reciclado y Tratamientos Ambientales Cartamb, SL, Sociedad Unipersonal», «Befesa Gestión de Residuos Industriales, SA, Sociedad Unipersonal», «Comercial Sear, SL, Sociedad Unipersonal», «Complejo Medioambiental de Andalucía, SA, Sociedad Unipersonal», «Aprovechamiento y Valorización de Residuos, SL, Sociedad Unipersonal», «Tratamientos Especiales de Pintura Trespi, SL, Sociedad Unipersonal» y «Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, SL», y Dña. M.<sup>a</sup> José Manjón Rodríguez, como Secretaria del Consejo de Administración de «Procesos y Gestión Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal» y «Triá Equip de Gestio Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal».—22.706. y 3.<sup>a</sup> 26-5-2003

### **TRANSFORMADOS HUÉVAR, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en reunión celebrada el día 8 de mayo de 2003, se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Carretera de la Exclusa, sin número, de la ciudad de Sevilla, el próximo día 23 de junio de 2003, a las 11,00 horas, y, en su caso, el siguiente día 24 de junio de 2003, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.